



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 46-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En Aljaraque, el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 20-11-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia, pasando a tomar conocimiento de la siguiente Declaración Responsable/Comunicación previa formulada para el acceso a la siguiente actividad:

- Expte. 1692/18

ACTIVIDAD: CAFETERÍA BAR SIN COCINA, complementaria con la actividad deportiva de Pistas de Padel.

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 11101/18**, promovida por **L.M.D.S.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de PISCINA DE USO PRIVADA en vivienda unifamiliar aislada, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 46-2

- **Núm. 10600/18 V.M.R.C.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Abril de 2016, (Expediente núm. 3314/16).

- **Núm. 10917/18 de M.J.C.C. y N.M.P.C.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de las Licencias Municipales de Obras aprobadas en Juntas de Gobierno Local de fechas 02-05-17 y 23-05-17, (Expedientes núms. 2904/17 y 3806/17, respectivamente).

- **Núm. 10976/18 de J.S.M. y L.I.G.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Abril de 2017, (Expediente núm. 2297/17).

Se aprueba la tasa a abonar por el promotor, que asciende a la cantidad de 1.152,34 €.".-

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conoce la solicitud de fraccionamiento/aplazamiento, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar la modificación de la liquidación practicada en su día a **A.R.G.**, en concepto de Tasa de Cementerio Municipal 2018, y conceder a la solicitante el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, en diez mensualidades.

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 9,20 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 27 de noviembre de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,